

PRESENTACIÓN SOLICITUDES

MARIO ANDRÉS ÁNGEL DUSSÁN <marioandresangeldussan@hotmail.com>

Mar 07/07/2020 16:21

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Alvarado <j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (5 MB)

20200707144049072.pdf; 20200707144059529.pdf; 20200707144128268.pdf;

Buenos días

MARIO ANDRÉS ÁNGEL DUSSÁN, mayor de edad y vecino de la ciudad de Neiva (H), identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.724.231 expedida en Neiva (H), abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 162.440 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, de manera atenta y con el acostumbrado respeto, por medio del presente me permito allegar a su honorable despacho, solicitudes de los procesos en los cuales funjo como apoderado, para su correspondiente recepción y trámite.

Agradezco de antemano su colaboración para manifestar acuse de recibido.

MARIO ANDRÉS ÁNGEL DUSSÁN
Abogado Especializado y Magíster

77

RE: PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Alvarado
<j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 08/07/2020 8:50

Para: MARIO ANDRÉS ÁNGEL DUSSÁN <marioandresangeldussan@hotmail.com>

Buenos días

Acuso recibo de su comunicación siendo las 07:00 horas del 08/07/2020, con la constancia que fue enviada al correo de este Despacho el 07/07/2020 a las 16:21 horas.

Atentamente,

JESUS ANTONIO PIÑERES
Citador Grado III
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Alvarado Tolima

De: MARIO ANDRÉS ÁNGEL DUSSÁN <marioandresangeldussan@hotmail.com>

Enviado: martes, 7 de julio de 2020 16:21

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - Alvarado <j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Buenos días

MARIO ANDRÉS ÁNGEL DUSSÁN, mayor de edad y vecino de la ciudad de Neiva (H), identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.724.231 expedida en Neiva (H), abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 162.440 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, de manera atenta y con el acostumbrado respeto, por medio del presente me permito allegar a su honorable despacho, solicitudes de los procesos en los cuales funjo como apoderado, para su correspondiente recepción y trámite.

Agradezco de antemano su colaboración para manifestar acuse de recibido.

MARIO ANDRÉS ÁNGEL DUSSÁN
Abogado Especializado y Magíster

Señor
JUEZ ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALVARADO
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA PROPUESTO POR BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. CONTRA ALBERTO GUEVARA QUIÑONES.

ASUNTO: Liquidación del crédito.

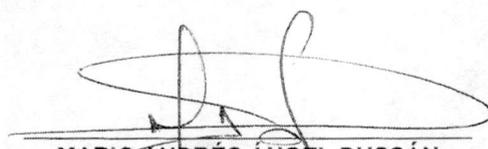
RADICADO: 2019 – 00059.

MARIO ANDRÉS ÁNGEL DUSSÁN, mayor de edad y vecino de la ciudad de Neiva (H), identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.724.231 expedida en Neiva (H), abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 162.440 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en condición de apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., de manera atenta por medio del presente escrito me permito allegar a su honorable despacho, la liquidación del crédito de la obligación base de la ejecución en el proceso de la referencia, para fines legales pertinentes.

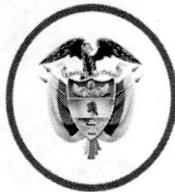
DETALLE DE SALDOS POR RUBROS					
Pagaré No.	Capital	Interés Corriente	Interés Moratorio	Otros Conceptos	TOTAL
066056100005695	\$ 8.334.589	\$ 1.810.419	\$ 4.047.321	\$ 2.203.133	\$ 16.395.461

Agradezco de antemano su colaboración y tramite dado a la presente.

De usted señor Juez,

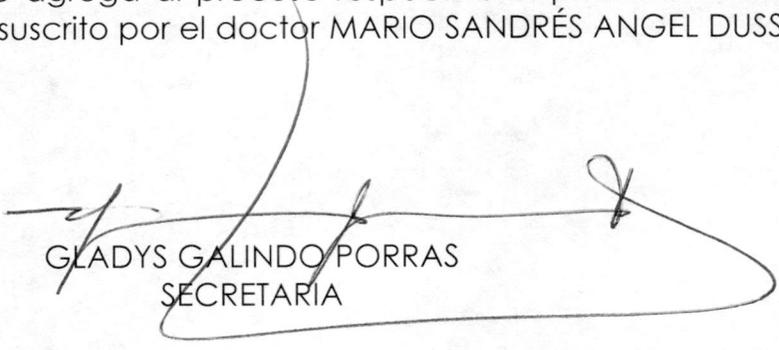

MARIO ANDRÉS ÁNGEL DUSSÁN
C.C. No. 7.724.231 expedida en Neiva (H).
T.P. No. 162.440 del C. S. de la J.

*Carrera 10 No. 8 – 38 / Barrio Altico
Neiva - Huila*



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

SECRETARIA.- JUZGADO PORMISCUO MUNICIPAL.-Alvarado, 8 de julio de 2020.- En la fecha se agrega al proceso respectivo el presente memoria junto con los anexos suscrito por el doctor MARIO SANDRÉS ANGEL DUSSAN



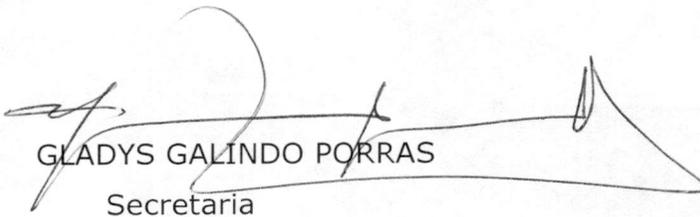
GLADYS GALINDO PORRAS
SECRETARIA



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

FIJACIÓN EN LISTA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Secretaría. Alvarado Tolima. 9 de julio de 2020. Hoy a las siete (7) de la mañana se fija en lista la anterior liquidación. (Inhábil).



GLADYS GALINDO PORRAS
Secretaria

DESFIJACIÓN DE LISTA Y CONTROL TERMINO TRASLADO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.- Secretaría. Alvarado Tolima. 10 de julio de 2020. Ayer a la última hora de labores se desfijó de lista la anterior liquidación. Guardaron silencio. (Inhábil).

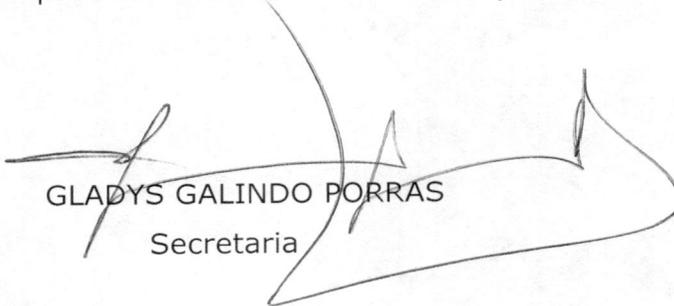
Asimismo, hoy a las ocho (8) de la mañana comienza correr el término de traslado por tres (3) días de la anterior liquidación.



GLADYS GALINDO PORRAS
Secretaria

VENCE TRASLADO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Secretaría. Alvarado Tolima. 15 de julio de 2020. Ayer a la última hora de labores venció el término de tres (3) días de traslado de la anterior liquidación. Guardaron Silencio. (Inhábil 11 y 12). Va al Despacho.



GLADYS GALINDO PORRAS
Secretaria



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo 730264089001-2019-00059-00

De conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folio 78 vuelto del cuaderno 1, éste Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA